

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SANDE Jorge Luis - 20203505869@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - TIGRE
Carátula:	DELVALLE FRANCO ALICIA Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA
Número de causa:	TG-3335-2025
Tipo de notificación:	OFICIO LEY 22172
Destinatarios:	27215192879@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20203505869@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.A
Fecha notificación:	21/10/2025
Alta o disponibilidad	17/10/2025 09:28:00
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	VELOSO Sandra Fabiana. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/10/2025 09:27:56
Firmado por:	VELOSO Sandra Fabiana. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/10/2025 09:27:56

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

OFICIO LEY 22.172

Tigre.-

AL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE PUERTO IGUAZU
DEPARTAMENTO IGUAZU, PCIA DE MISIONES
S_____/____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "**DELVALLE FRANCO ALICIA Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA** " Expte. N° TG-3335-2025 , en trámite por ante este Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, con Sede en Tigre, a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, Juez, Secretaría a cargo de las Dras. Clara Vidal Raffo y M. Belen Baistrocchi, sito en la Avda. Cazón n° 510 de Tigre, Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien inscribir el divorcio vincular decretado en autos con respecto a los cónyuges Delvalle Franco Alicia (DNI 94781019) y Lovera Pablo Cesar (DNI 35288216), cuyo matrimonio fue celebrado el día 14/01/2017 e inscripto bajo TOMO 01, ACTA 07, AÑO 2017 en Puerto Iguazu, Departamento Iguazu, Misiones.

El auto que lo ordena, en su parte pertinente, dice: "Tigre, 06 de Agosto de 2025.- (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda conjunta promovida y decretar, en consecuencia, el divorcio de los cónyuges Delvalle Franco Alicia (DNI 94781019) y Lovera Pablo Cesar (DNI 35288216) en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial y con los efectos previstos por los arts. 435, 480 y 2437 del Código citado. 2°) Disponer la extinción de la comunidad de bienes con efecto retroactivo al día 01/11/2024. (conf. art. 480 Código Civil y Comercial). 3°) Homologar el acuerdo arribado respecto de alimentos y cuidado personal (art. 308 del CPCC). 4°) Imponer las costas por su orden. A cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra Yamila Laura Cabrera (CASI T°XXV F°301) en 40 JUS (cuarenta JUS) y Dr. Jorge Luis Sande (CASI T°XXVII F°355) en 40 JUS (cuarenta JUS), ambos con más su adición legal e IVA en caso de corresponder (arts. 1, 9, 16, 28, 45, 54 y ccdtes ley 14967). 5°) Firme la presente y cumplido que sea con los aportes previsionales a cargo de los letrados y de las partes, expídase la documentación pertinente a fin de inscribir la sentencia en el Registro de las Personas respecto del Tomo 01, Acta 07 del Año 2017, De Puerto Iguazu, Departamento Iguazu, Misiones. (...)

Fdo. Sandra Fabiana Veloso. Juez".

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y territorio.

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente Jorge Luis Sande (DNI 20350586), Yamila Laura Cabrera (DNI 21519287) Delvalle Franco Alicia (DNI 94781019) y Lovera Pablo Cesar (DNI 35288216) y/o quienes ellos indistintamente designen.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: P6SN74A2



243902888002158880

23

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Octubre de 2025....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3344-1-25 Oficio 2172
25 6528 Fº 62

en Expte Nº TG-3335-1015 Delvare

Plonco Alicia y otros/s s/divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia arch. Nº 12 Folio 127 Año 1015

Trámite.....

VIVIANA C. CASTILLO
Jefa del Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

087

01	07	2017
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazu - Dpto. Iguazu - Pcia. Misiones
República Argentina, a 14 de Enero

de 20 17 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO

Pablo Cesar LOVERA

Edad 26 años, profesión Funcionario Público estado soltero
nacionalidad argentino nacido en Clayton, Tca 15 de 1990
domiciliado en Trayl's Estiram N° 81 Pto. Iguazu Doc. Ident. 35.288.216
Hijo de Alfredo Armando LOVERA
nacionalidad argentino profesión _____
y de Angelina Delgado
nacionalidad argentino profesión _____
domiciliados en _____

Alicia DELVALLE TRAUCO

Edad 24 años, profesión empleada estado soltera
nacionalidad Paraguaya nacido en Itapúa Paraguay 05 de 1992
domiciliada en Trayl's Estiram N° 81 Pto. Iguazu Doc. Ident. 94.381.018
Hija de Cepriano DELVALLE BATTEZ
nacionalidad Paraguaya profesión _____
y de Felicio FAUSTO BENITEZ
nacionalidad Paraguaya profesión _____
domiciliados en _____

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ursulina Angela LOVERA Doc. Ident. 17.816.266 Edad 50 años

Estado soltera Profesión docente Domicilio Clayton, Tarmen

Regis Concepción SOSA Doc. Ident. 21.660.083 Edad 47 años

Estado divorciada Profesión docente Domicilio Clayton, Tarmen

Gladys Wilma QUEVEDO DNI 21.473.358 Edad 41 años

Estado soltera Prof. comerciante Domicilio León Suarez, B.S. M.S.

Natalia Esten TRAUCO DNI 34.093.314 Edad 28 años

Estado soltera Prof. docente Domicilio Puerto Iguazu, M.S.

los contrayentes en lo dispuesto en el Art. 14 del D.L.

C y c es la Nación, de donde que no presentan

condenación Matrimonial y no han optado por el régimen

Patrimonial, leida el Acta

[Signatures]



Mary Stora Aquino
Delegada Titular R.R.R.
Puerto Iguazu Misiones

LOVERA
Pablo
Cesar
con
DELVALLE
Alicia

= NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
N° 105 =

=VIENE DEL FOLIO N° 87 = ACTAN° 07 =

=PROTOCOLIZADO: LIBRO: 12 - FOLIO: 127 - AÑO 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3344-J-25. Oficio N° 22.172. de Fecha 17-10-2025
 Venido del Juzgado de Familia N° 1 de la Secretaría UMSA.
 Con Asiento en TIGRE....., Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA.
 Autos Caratulados: EXCITE. N° 19. 33.35/2025. DEL VALLE FRANCO.....
 ALICIA Y OTRO/A. S/ DIVorcio. RE. PRESENTACION CONJUNTA.
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espouses SRES.
 LOVERA PABLO CESAR. DNI. N° 36.288.216. Y
 DEL VALLE. FRANCO. ALICIA. DNI. N° 94.381.019.
 Fecha de Falla: 06 DE AGOSTO DE 2025.
 Fdo. SRA. F. VELOSO..... Juez Fdo. SRA. CLAUDIA VIDAL RAFFO. Secretario
 Pocadas. 27 DE OCTUBRE DE 2025.



ELOISA VELOSO
 Jefe de la Inscripción
 Registro Provincial de las Personas